



ACTA APERTURA SOBRE Nº 3

“DOCUMENTACIÓN A VALORAR POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS”

Expediente 22/051

En Valencia, a las 12:30 horas del día 4 de abril de 2023 y en el domicilio social de FERROCARRILS DE LA GENERALITAT VALENCIANA, FGV, se constituye la Mesa de Contratación de esta Entidad para proceder a la apertura de las ofertas presentadas en el procedimiento abierto para el “Servicio de desarrollo y fase de demostración de una solución innovadora que desarrolle el boletín de órdenes e informaciones inteligente en FGV”, cuyo presupuesto base de licitación para 15 meses es de SEISCIENTOS DIEZ MIL EUROS (610.000,00€), IVA excluido, siendo el mismo el valor estimado del contrato, según lo establecido en el art. 101 de la LCSP, y con el siguiente detalle:

		Importe total
Presupuesto de licitación	Importe base	610.000,00€
	<i>Tipo IVA aplicable (21%)</i>	<i>128.100,00€</i>
	<i>Importe total</i>	<i>738.100,00€</i>
Valor estimado del contrato	IVA excluido	610.000,00€

La Sra. Presidenta hace lectura del acta de la Mesa de Contratación donde se recogen las puntuaciones obtenidas por los licitadores concurrentes en la valoración técnica mediante juicio de valor, la cual forma parte del expediente:

	LICITADORES	PUNTUACIÓN PROMEDIO MEMORIA TÉCNICA CRITERIO 1	PUNTUACIÓN PROMEDIO PROGRAMA DE TRABAJO CRITERIO 2	TOTAL
1	ELECTRONIC TRAFIC, S.A.	61,25	15,21	76,46
2	INDRA SISTEMAS, S.A.	38,96	18,67	57,63

De dicha acta se desprende que según se establece en el punto 16.1. Criterios cuya cuantificación depende de juicios de valor, del documento regulador que rige la licitación, las ofertas que no alcancen un valor mínimo de aceptable, no serán tomadas en consideración para la determinación de la oferta más ventajosa, de manera que las mercantiles concurrentes son técnicamente admitidas a licitación ya que sus puntuaciones son superiores a los 45,00 puntos exigidos en el documento regulador.

A continuación, se abre la “Documentación a valorar automáticamente” que contiene la oferta económica y técnica relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante aplicación de fórmulas, según el anexo nº III, del documento regulador:

LICITADOR	Fase I	Fase II	TOTAL
Electronic Tráfico, S.A.	78.000,00€	180.000,00€	258.000,00€
Indra Sistemas, S.A.	79.120,52€	184.264,48€	263.385,00€

La Sra. Presidenta deja constancia que en la oferta presentada por Indra Sistemas, S.A., se ha detectado un error en el importe indicado para la fase 1, donde de los cálculos se desprende que el importe correcto es el indicado en el acta, el cual ha sido ratificado por el licitador. A continuación da por finalizado el acto, firmándose la presente Acta en el lugar y fecha arriba indicados.

El Secretario

La Presidenta

Vocales

Vocal Jurídico